



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 051/2023

Bahía Blanca, 27 de abril de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante DEBORA BELEN IFRAN, LU: 115688, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó la solicitud por haber sido dada de baja por inactividad, el 31 de marzo de 2023;

Que, en la solicitud, la estudiante manifiesta su intención de continuar con sus estudios;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

Que, la estudiante manifiesta la necesidad de reincorporarse a la carrera para continuar el cursado de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano;

Por ello:

EL DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción para la reincorporación fuera de término, a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2017, versión 3, a partir del primer cuatrimestre de 2023, a la estudiante DEBORA BELEN IFRAN, LU: 115688.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a las estudiantes la excepción para cursar y rendir según se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo
115688	DEBORA BELEN IFRAN	1093 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	PRIMER CUATRIMESTRE 2023

ARTÍCULO 3º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.